



**“PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL”
MEDIO AMBIENTE**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado.

NOMBRE: “Gestión Ambiental, 2018”

OBJETIVO GENERAL: Implementar acciones para el cuidado del medio ambiente en la comuna de Chiguayante.

FECHA DE REALIZACIÓN: Enero a diciembre de 2018

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 26.079.600.-	21.04.004
TOTAL	\$ 26.079.600.-	


Vº Bº
DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


HUGO SOTO FIGUEROA
DIRECTOR DE ASEO ORNATO Y
MEDIO AMBIENTE

Certificado de Disponibilidad N° 42/2018

DECRETO N° 125.1 CHIGUAYANTE, 19 ENE 2018 /

VISTOS: Ord. N° 04, de fecha 05.01.2018, con VºBº del Sr. Alcalde a la elaboración del programa de Actividad Municipal, denominado “**Gestión Ambiental, 2018**”, y lo dispuesto en la Ley N° 21.053, de fecha 27 de Diciembre

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 19 ENE 2018 HORA 11:40.
PROCEDENCIA JUNIO 2018
FIRMA VSO



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ASEO ORNATO Y MEDIO AMBIENTE



de 2017, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; el Decreto Alcaldicio N°2458 de 20-12-2017, que aprueba y que pone en Vigencia el Presupuesto Municipal año 2018, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



[Firma]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma]
GONZALO DÍAZ ROMERO
ALCALDE (S)

[Firma]
GDR/LTS/SSV/HSF/hsf.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Departamento de Medio Ambiente

